

Las presidentas de los Colegios de Enfermería del País Vasco solicitan al Consejero de Salud que reúna a médicos y enfermeras para resolver juntos los problemas generados por el Real Decreto de Prescripción

12 de Mayo, Día Internacional de la Enfermería. En la Comunidad Autónoma Vasca ejercen un total de 15.677 enfermeros colegiados. 8.025 en Bizkaia, 5.056 en Gipuzkoa y 2.596 en Álava

“Los compañeros médicos no son, para nada, nuestros enemigos, somos dos profesiones diferentes que se complementan para un fin común: preservar la salud de nuestros pacientes. Tenemos que trabajar en equipo y ambos colectivos somos víctimas de un mal Real Decreto que esperamos pueda ser modificado en breve”

“Mientras tanto, vamos a analizar cada instrucción que se publique, tanto por parte de Osakidetza y otras instituciones públicas, como de la sanidad privada. Velaremos por tomar medidas en aquellas situaciones en las que la enfermera se sienta amenazada o presionada, provocando el enfrentamiento, mal ambiente, miedo e inseguridad”

Las tres presidentas han querido lanzar un mensaje a los ciudadanos: “que tengan la seguridad de que la enfermera quiere hacer su trabajo y hacerlo bien pero dentro de la legalidad. Las enfermeras no nos negamos a realizar nuestro trabajo como se está diciendo desde otros estamentos”

Las presidentas de los Colegios Oficiales de Enfermería de Álava, Hosanna Parra; Bizkaia, María José García y Gipuzkoa, Pilar Lecuona, han comparecido esta mañana en rueda de prensa en San Sebastián con motivo del Día Internacional de la profesión, para realizar un llamamiento público al Consejero de Salud a fin de que “nos convoque conjuntamente a médicos y enfermeras para estudiar la situación generada por el Real Decreto de Prescripción Enfermera, que afecta a ambas profesiones por igual. Juntos llegaremos más lejos y avanzaremos mejor en la resolución de los problemas que este escenario nos ha generado a todos”, han enfatizado.

La razón de este llamamiento obedece, en opinión de las representantes de los tres colegios vascos de Enfermería, a la incómoda y tensa situación generada para la convivencia de ambos colectivos sanitarios, médicos y enfermeros, tras un mal Real Decreto que después de años de negociación sólo ha servido para crear un problema que no existía.

Durante su comparecencia han recordado que, a raíz de la entrada en vigor el pasado 24 de diciembre del Real Decreto 954/2015 por el que se regula la Indicación, Uso y Autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, “se ha generado una polémica que ha trascendido a los medios de comunicación, pudiendo dar una imagen de enfrentamiento entre los compañeros médicos y el colectivo de Enfermería”.

El cambio fundamental desde la publicación del citado Real Decreto es que la enfermera no puede usar, indicar, ni autorizar, medicamentos sujetos a receta médica sin que previamente el médico haya visto al paciente para su diagnóstico y posterior prescripción de la medicación (aún siendo únicamente para la modificación de la dosis en un medicamento ya pautado).

“La enfermera nunca se ha negado ni se va a negar a desempeñar sus competencias. Sin embargo, a raíz de la publicación de este Real Decreto ha quedado limitada su actuación en el ámbito de los medicamentos, cuando lo que se pretendía era buscar un marco legal para que siguiera realizando lo que hacía hasta ahora”, han subrayado las Presidentas de los colegios de enfermería vascos.

“Hablamos de intervenciones como el que una matrona inyecte oxitocina en el parto, o que en una cura aplique determinados productos sanitarios, que son medicamentos habituales en forma de cremas o pomadas, por ejemplo en curas de úlceras”, han explicado.

Otro caso habitual que desempeñaba la enfermera era el control a los pacientes con anticoagulantes (Sintrom): “ahora podemos seguir pinchándoles para obtener la muestra de sangre pero no podemos realizar la valoración y el ajuste de la dosificación de dicho medicamento como hacíamos hasta ahora. Evidentemente todas estas funciones han pasado a sobrecargar las agendas de los médicos, pero no es culpa de la enfermería”. Como presidentas de los tres Colegios de Enfermería del País Vasco, “seremos perseverantes en la petición a nuestros políticos para que se vuelva a la redacción consensuada por el Consejo Interterritorial y el Consejo de Estado”, han afirmado.

Las tres presidentas han sido especialmente contundentes al advertir que “no hay seguro de Responsabilidad Civil que cubra un comportamiento ilegal”, al tiempo que han recordado que los servicios de asesoría de sus Colegios profesionales están a disposición de todos los colegiados.

Situación perjudicial para médicos, enfermeras y pacientes

Tras subrayar que la situación generada por el RD es perjudicial tanto para los médicos como para las enfermeras y, en consecuencia, negativa también para los pacientes, las presidentas de los tres Colegios han recordado que la norma afecta tanto a médicos como a enfermeras por lo que “se trata de trabajar conjuntamente, cumpliendo la Ley, cada uno con sus competencias”. Y sería bueno que desde las estructuras médicas se divulgara convenientemente el alcance de este nuevo RD para evitar confusiones y tensiones en el ejercicio de ambas profesiones.

En este sentido, han afirmado echar en falta una mayor comunicación por parte de las administraciones y colegios profesionales de médicos en dar a conocer la envergadura del cambio que supone para los médicos este RD. Así, han afirmado que “los compañeros médicos no son, para nada, nuestros enemigos, somos dos profesiones diferentes que se complementan para un fin común: preservar la salud de nuestros pacientes. Tenemos que trabajar en equipo y ambos colectivos somos víctimas de un mal Real Decreto que esperamos pueda ser modificado en breve. Mientras tanto, vamos a analizar cada instrucción que se publique, tanto por parte de Osakidetza y otras instituciones públicas, como de la sanidad privada. Velaremos por tomar medidas en aquellas situaciones en las que la enfermera se sienta amenazada o presionada, provocando el enfrentamiento, mal ambiente, miedo e inseguridad”.

Por último, las tres presidentas han querido lanzar un mensaje a los ciudadanos: “que tengan la seguridad de que la enfermera quiere hacer su trabajo y hacerlo bien”, han subrayado. Ahora bien, “también queremos explicarles que lo que dice ahora la Ley es que el médico tiene que ser el primero que vea al paciente, siempre, antes de iniciar cualquier tratamiento que requiera receta o de realizar un reajuste o modificación en la dosis de la medicación que toma”.

Tras recordar que la enfermera es la profesional del cuidado, las presidentas de los Colegios de Enfermería del País Vasco han subrayado que, como profesión, “hemos conquistado muchas metas. Hoy podemos sentirnos satisfechos de haber alcanzado un grado de madurez importante como profesión y un nivel de autonomía profesional cada vez mayor. Pero no podemos dejar de llamar la atención sobre los importantes retos que tenemos todavía por delante”, han concluido.

Datos de contacto:

Gabinete de Comunicación
943223750

Nota de prensa publicada en: [Donostia - San Sebastián](#)

Categorías: [Medicina](#) [Sociedad País Vasco](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>